

Comunicado 22_2018

Fecha: 18/12/2018

Asunto: Cobro del Precio VUCE a Certificados COD transmitidos a través de VUCE

Con el objetivo de facilitar las acciones orientadas a la mejora continua de la VUCE, a partir del 01 de enero de 2019 comenzará a cobrarse el precio VUCE por el uso de los certificados COD que son transmitidos electrónicamente a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la VUCE.

Estos recursos, que serán administrados por el Instituto Uruguay XXI, se utilizarán para continuar incorporando cada vez más trámites asociados a las operaciones de comercio exterior. Para mayor comodidad de los usuarios, el costo de los certificados electrónicos será incluido en la liquidación del Documento Único Aduanero.

Desde los inicios de trabajo de la plataforma, se facilitó el proceso de más de un centenar de trámites de comercio exterior gestionados por cerca de 27000 usuarios registrados en el sistema. A su vez, en los últimos dos años, cerca de 2000 personas han participado en las capacitaciones, talleres o eventos organizados por la VUCE, con el objetivo de fomentar su utilización y aprovechar cada vez más las ventajas de la herramienta.

Más información en la sección Acerca de VUCE, Política de Precios
<http://vuce.gub.uy/acerca-de-vuce/>

Atentamente,

VUCE